

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/14/IRA/1406/08

ENTRADA 995

Hoja 1 de 3

Fecha: 23-01-2009 08:58

178045

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de diciembre de dos mil ocho en **EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.**, sita en la [REDACTED] en Dueñas (Palencia).

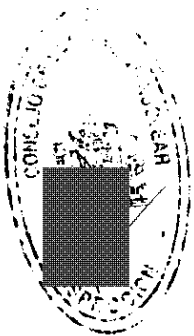
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de humedad y gramaje, cuya última autorización (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León en fecha 27 de febrero de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación de la fábrica de Alcolea de Cinca (Huesca) y D. [REDACTED] futuro Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

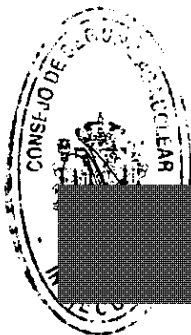
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de dos equipos, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 de 107 mCi a 23/01/08 y n/s KF-1615 y otro de la firma [REDACTED] con cabezal radiactivo de la firma [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 y n/s MZ-722 de 14,8 GBq de actividad a 6/01/05. _____



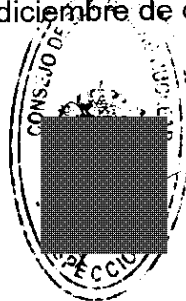


- El equipo [REDACTED] no disponía de señalización indeleble sobre las características de la fuente radiactiva encapsulada. _____
- El equipo de la firma [REDACTED] con cabezal radiactivo de la firma [REDACTED] [REDACTED] ha sido trasladado unos metros debido a la ampliación del tren de producción de papel. _____
- La instalación se encontraba señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y dispone de medios para el control de accesos. _____
- La tasa de dosis medida fuera de la zona vigilada no superó el fondo radiológico ambiental. _____
- Se mostró a la Inspección el certificado de retirada de la fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 65.1 mCi de actividad a 12/10/00 y n/s 7987-BX por la UTPR [REDACTED] y fotocopia de la anotación como entrada en el Diario de Operación de dicha UTPR. ____
- Actualmente no disponen de Licencia de Supervisor en la instalación, pero según se manifiesta durante el tiempo que transcurra hasta la obtención de la Licencia de Supervisor de D. [REDACTED] asumirá las funciones de Supervisor D. [REDACTED] _____
- Disponen de una licencia de Operador en vigor que no ha sido aplicada a esta instalación. _____
- Realiza el reconocimiento médico anual en el Servicio de Prevención de la Empresa. _____
- Disponen de dos dosímetros de área situados cada uno en cada equipo. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por [REDACTED] con último registro octubre de 2008, y con valores de fondo.
- Disponen de un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] / número de serie 23786 calibrado por [REDACTED] en fecha 31/03/08. _____
- Disponen de registros de la verificación mensual del monitor realizados por el personal de la propia instalación. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, según el mismo realizarán la calibración del equipo cada dos años. _____



- Disponen de un Diario de Operación firmado, ref. 435.05.03, donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, revisiones de los equipos, calibraciones detectores, etc. _____
- Según el Diario de Operación el equipo _____ es revisado aproximadamente cada tres meses por _____ y el equipo _____ es revisado mensualmente por _____
- No disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- No disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. Según se manifiesta se va a tramitar con ENRESA. _____
- Se ha enviado en octubre de 2008 al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación del año 2007. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de diciembre de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

→ _____ manifiesta su conformidad con el contenido de dicho acta adjuntando unas observaciones en los puntos en los que se requirieron acciones a _____
Duenas > 20 de Enero de 2008

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Justo Dorado, 11
28040 MADRID

Dueñas, 20 de Enero de 2008

Muy señores nuestros:

Adjunto les enviamos en devolución uno de los ejemplares que se nos han remitido del acta de inspección de nuestra Instalación Radiactiva IR/P-04/86, denominación IRA 1406, correspondiente al año 2007.

Tras revisar el acta de la visita de inspección se manifiesta acuerdo con todo lo contenido en la misma habiendo únicamente que responder puntualizando las acciones llevadas a cabo en los puntos que se requerían.

- 1- “El equipo [REDACTED] no disponía de señalización indeleble sobre las características de la fuente radiactiva encapsulada”.
 - Las etiquetas actuales no son indelebles. Ya se ha solicitado a [REDACTED] [REDACTED] unas etiquetas troqueladas, para cabezal y traveling que se esperan recibir durante esta semana y serán colocadas en el momento de recibirlas.
- 2- “Actualmente no disponen de Licencia de Supervisor en la instalación, pero según se manifiesta durante el tiempo que transcurra hasta la obtención de la Licencia de Supervisor de D. [REDACTED] asumirá las funciones de Supervisor D. [REDACTED].
 - D. [REDACTED] tiene superado el curso de capacitación para Supervisor de IR y se está gestionando la licencia de Supervisor para esta instalación. Hasta el momento de disponer de la misma, [REDACTED] [REDACTED] asumirá las funciones de Supervisor, habiendo ya enviado al CSN la correspondiente “Solicitud de Registro de Licencia Compartida en varias IIRR”
- 3- “Disponen de una Licencia de Operador en vigor que no ha sido aplicada a esta instalación”.
 - D. [REDACTED] está en posesión de una Licencia de Operador que utilizará en esta instalación, hasta obtener la Licencia de Supervisor,

Habiendo enviado ya al CSN la correspondiente "Solicitud de Registro de Licencia en una IIRR".

4- "No disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento".

- El Plan de Emergencia de IR está incluido en el Plan de Emergencia General de fábrica, y ha sido solicitado al responsable del Servicio de Prevención de fábrica. Se hará entrega de dicho apartado del plan de Emergencia de IR junto con un resumen del reglamento de funcionamiento del equipo 1 personal implicado en su manejo.

5- "No disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactiva fuera de uso. Según se manifiesta se va ha tramitar con ENRESA.

- Actualmente esta en curso el trámite con ENRESA para formalizar un contrato abierto para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso si se diera la circunstancia de que el actual suministrador de los equipos no pudiera hacerse cargo de dicha retirada.

Atentamente

